

Quillota, 09 de Marzo 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2706 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 22/2023 de 17 de Febrero de 2023 de Inspectora (S) Técnica del Servicio a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SATTO LTDA.**, Rut N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinario que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea **por requerimiento del Municipio** ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o por otro lado, **por un incidente imprevisto** que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad y, por tanto, requiere una resolución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°06 de 12.01.2023, la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de 15.02.2023, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con SATTO LTDA., se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACION	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
66/2022	San Martín / Concepción	22.12.2022	Reposición de poste y lámparas semáforo vehicular y peatonal colisionados.
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$936.832.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°784 de 15.02.2023 emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, Disponibilidad Presupuestaria por un monto de \$936.832.- (Novecientos treinta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos), para reparación de semáforos informe según técnico 66/2022 calle San Martín / Concepción;
3. Autorización de 22.12.2022 de parte de la Inspección Técnica del Servicio y Dirección de Tránsito autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Santos Arancibia, realice la Reposición de poste y lámparas semáforo vehicular y peatonal colisionados en calle San Martín / Concepción, y posteriormente a realizar las labores definitivas según informe técnico aprobado;
4. Informe Técnico N° 66/2022 de 22.12.2022 correspondiente a las obras ejecutadas por el servicio referido en el primer visto, que incluyen la descripción del incidente, obras a ejecutar, presupuesto detallado y fotografías relacionadas;
5. Servicio Eventuales - Presupuesto Detallado y Fotografías;
6. Copia de Constancia de Carabineros de Chile - Quillota, de 26.12.2022;
7. Parte N°01588 de 21 de diciembre de 2022 de Carabineros de Chile – Quillota a Segundo Juzgado de Policía Local, en que da cuenta de daños en colisión;
8. Acta de Recepción de 09.01.2023 de la Inspección Técnica del Servicio recepciona a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., representada legalmente por Juan Santos Arancibia, las obras de Reposición de poste y lámparas semáforo vehicular colisionado en la intersección calle San Martín /

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Jurídico 4. Finanzas 5. Tránsito 6. ITS (David Leyton Orellana - María Quezada Guerrero) 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

- Concepción, según Informe Técnico N°66/2022, por un valor de \$936.832.- IVA Incluido, previamente aprobado, certificando la ejecución de las obras indicadas sin observaciones;
9. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la Licitación Pública ID 2831-33-LR20 denominada "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, cédula de identidad N°3.918.752-3;
 10. Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó Vistos N°3 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8.933 de 10/12/2020;
 11. Decreto Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota";
 12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por un monto de **\$936.832.- (Novecientos treinta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos)**, correspondiente al servicio ejecutado en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
66/2022	San Martín / Concepción	22.12.2022	Reposición de poste y lámparas semáforo vehicular y peatonal colisionados.
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$936.832.-

SEGUNDO: **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas e Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Jurídico 4. Finanzas 5. Tránsito 6. ITS (David Leyton Orellana - María Quezada Guerrero) 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-